



## CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL XXIV Período Ordinario de Sesiones

26 de noviembre de 2015  
México, D.F.

CG/03/2015

### **Informe del Secretario General**

El año que está por terminar, cuando las armas nucleares cumplieron su séptima década de existencia, no nos trajo hasta ahora hechos nuevos a conmemorar. Es cierto que no hubo ningún ataque con uso de ese insuperable medio de destrucción masiva, tampoco se ha registrado alguna explosión, sea experimental, sea accidental. Sin embargo, es difícil decir que no hubo amenaza de uso, pues las cerca de 16 mil armas nucleares, tanto las dispuestas para pronto empleo o lanzamiento, como aquellas depositadas en silos, existen para producir temor y para imponer políticas. Por lo menos desde el fin de la confrontación bilateral conocida como “guerra fría”, no tendría cabida clasificar las armas nucleares como dispositivos de defensa aunque haya quienes lo hagan. Quizás más preciso sea el concepto de disuasión, que básicamente significa tener armas nucleares para evitar ser atacado por otros que las poseen. Los Estados que no poseen armas nucleares nada tienen que ver con esa hipotética estrategia de defensa o con la lógica de la disuasión excepto como objeto de amenaza o como víctimas indefensas.

Hay que señalar el hecho positivo de que ningún nuevo país, además de los nueve que las poseen, adquirió armas nucleares. El acuerdo alcanzado con Irán es, por cierto, positivo en la medida que abre espacio para entendimientos en una zona del mundo cuya conturbación creció significativamente en 2015. También es positivo que siga la ejecución del “Tratado de Reducción de Armas Estratégicas”, de 2010, entre los Estados Unidos de América y la Federación Rusa, cuyas disposiciones deben ser completadas a más tardar en 2018.

En este año del 70 aniversario, las instituciones multilaterales creadas por la I Sesión Especial sobre Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1978 (I SSOD), las únicas universales dedicadas al tema del desarme nuclear, siguieron inmovilizadas. La Comisión de Desarme (UNDC) continúa sin aprobar nada desde 1999. La Conferencia de Desarme (CD), la única con mandato negociador, no logró adoptar un programa de trabajo, como viene ocurriendo desde hace 18 años, y, por lo tanto, no ha iniciado ninguna negociación. Algunos Estados miembros de la CD desean abrir la negociación sobre apenas uno de los temas – la producción de material fisible – entre otros temas que podrían figurar en un posible programa de trabajo. Aun así, no se logra consenso para ello. Al mismo tiempo, tampoco hay consenso para que se abran negociaciones sobre otros temas que algunos Estados consideran aún más urgentes o relevantes, como sería el caso de las garantías de no usar armas nucleares contra los países no poseedores o de no amenazarlos con tales armas. Problemas de estructura, de ingeniería política o de reglas de procedimiento no son causas suficientes para explicar la parálisis. El fondo mismo de la cuestión está en que los poseedores de arsenales nucleares no están preparados para admitir la posibilidad de dejar de tenerlos mediante una obligación jurídica, irreversible, con condiciones de verificación y dentro de plazos definidos.

Ese cuadro se ve agravado por la continua existencia de acuerdos y alianzas basadas en el arma nuclear de los cuales participan Estados no poseedores.

En otro ambiente global que se ocupa de las armas nucleares, la situación este año fue igualmente negativa. La IX Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) terminó sin adoptar ninguna decisión o documento final. Es especialmente grave que no se haya podido dar cumplimiento a gran parte de lo que se había proyectado en el documento final aprobado por la Conferencia anterior en 2010, sin hablar de los consensos logrados en 2000 y 1995. No se puede atribuir el fracaso de la IX Conferencia a cuestiones de estructura o de reglamento.

Los cinco Estados poseedores admitidos en el TNP se reunieron este año como lo vienen haciendo desde 2011. Por un lado, esa iniciativa probablemente representa una mayor posibilidad de entendimiento entre ellos, inclusive permitiéndoles emitir documentos con buenas afirmaciones y propósitos. Por otro lado, no se nos escapa que con esas reuniones se crea un foro de los Estados poseedores. A pesar de sus eventuales divergencias y de los objetivos estratégicos propios a cada uno pasan a presentarse como un grupo frente a los no poseedores que no pertenecen a sus alianzas.

La III Conferencia de los Estados Parte en los Tratados que crean Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia se realizó en abril en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Las dos Conferencias anteriores, en México en 2005 y en Nueva York en 2010, habían adoptado documentos finales que representaron los primeros intentos de una comunicación entre los 116 Estados que conforman las Zonas Libres. La idea era reforzar la actuación y la influencia de las cinco Zonas en los trabajos y negociaciones sobre desarme nuclear y no proliferación. Solamente América Latina y el Caribe dispone de una organización establecida, lo que dificulta a las demás cuatro Zonas expresarse colectivamente. La III Conferencia, por razones de organización, no fue más allá de un debate general sin llegar a aprobar un documento final. Se pone ahora la cuestión de la continuidad de un proceso que parecía promisorio en el sentido de una mayor movilización de los países no poseedores.

El OPANAL sería en principio, la base para retomar el proceso y buscar contactos con las otras Zonas con miras a una futura IV Conferencia, que no tendría que esperar cinco años. Con la autorización del Consejo, el Secretario General del OPANAL intentó realizar una reunión informal con representantes de las otras Zonas con miras a dar conocimiento del fracaso de la III Conferencia y exponer ideas preliminares sobre la posible cooperación entre las Zonas. El intento no tuvo éxito (se anexa documento C/06/2015 “Tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia”).

Al igual que en 2014, este año hice una intervención (Doc. Inf.015/2015) durante el debate general de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). Asimismo, realizamos gestiones para que la Presidencia de la Primera Comisión autorizara la participación del Secretario General en el panel “Situación actual en el ámbito de control de armas y desarme y el papel de organizaciones internacionales que tienen mandatos en este ámbito”.

Desafortunadamente hubo oposición a ese intento, a pesar de que la Misión de México – coordinadora del OPANAL en Naciones Unidas en Nueva York – y varios Estados miembros promovieron que se incluyera al OPANAL en el citado panel.

**Pero también hay aspectos positivos que debo señalar.**

Este año cobró especial fuerza el movimiento humanitario, inyectando un nuevo impulso al proceso del desarme nuclear. Cabe destacar la Promesa Humanitaria ahora endosada por más de 120 países, entre ellos los 33 Estados miembros del OPANAL. La Promesa Humanitaria hace hincapié en la existencia de una brecha legal por ser las armas nucleares las únicas armas de destrucción masiva que aún no han sido prohibidas. En particular, la consolidación de la iniciativa humanitaria fue el hito más importante de la IX Conferencia del TNP.

Asimismo, es un hecho sin precedentes que la Primera Comisión de la AGNU adoptara, con 128 votos a favor (77%), la Promesa Humanitaria en forma de la Resolución “Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares”. Además se adoptaron otras resoluciones importantes como las tituladas: “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares”, “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares” y “Haciendo avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear”, mismas que fueron impulsadas por un significativo grupo de Estados miembros del OPANAL.

**Las actividades del Organismo en el bienio 2014-2015** se describen en el Informe de actividades del Consejo (Doc. C/018/2015) que integra las cuestiones administrativas y presupuestarias de acuerdo con los informes recibidos, a lo largo del año, de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y Presupuestales (CCAAP).

Cabe al Secretario General rendir cuentas específicamente sobre las tareas que le encomendó la Conferencia General en su XXIII Sesión Extraordinaria, en noviembre de 2014 mediante la Resolución CG/E/Res.568.

La primera de ellas se refiere a que los once Estados miembros que no cuentan con representación permanente en el Estado-Sede, todos ellos Estados del Caribe, tengan una mayor participación en los órganos y actividades del OPANAL. Es importante subrayar que, aunque se observen lagunas, esos Estados cumplen sus obligaciones en relación con el Tratado y no están ajenos al Organismo. El problema viene de la falta de presencia física en casi todas las actividades y en la participación en los órganos. Para reparar esa situación se requiere la actuación del Secretariado del OPANAL, de las instituciones del Caribe y del Estado-Sede del OPANAL.

El Secretariado ha buscado contacto con la Comunidad del Caribe – CARICOM, específicamente ofreciéndose para asistir a una reunión en nivel apropiado del CARICOM a fin de hacer una exposición sobre el OPANAL y para estudiar medios para mejorar la participación de dichos Estados. En dos ocasiones en las Naciones Unidas el Secretario General se reunió con las Misiones del Caribe. No obstante, esas iniciativas no tuvieron los resultados esperados hasta ahora.

Este año presentamos la propuesta de un programa de dos pasantías por año en el Secretariado para diplomáticos o universitarios caribeños. Me complace informar a la Conferencia General que el proyecto se llevará a cabo con el apoyo del Gobierno del Reino de los Países Bajos.

De parte del Estado-Sede sería muy útil propiciar el contacto con el OPANAL de los Embajadores de Estados miembros no residentes en México en ocasión de sus visitas periódicas, tomando en cuenta el reciente establecimiento de una oficina para esos Embajadores en el edificio de Tlatelolco.

La segunda tarea que recibí fue “presentar a los Estados Miembros, para su consideración y adopción, un plan de acción con miras a que los Estados Partes a los Protocolos Adicionales del Tratado de Tlatelolco revisen o supriman las Declaraciones Interpretativas que hayan hecho respecto a dichos instrumentos”. En cumplimiento con esa instrucción, estoy sometiendo a la Conferencia General el documento CG/05/2015, “Declaraciones interpretativas hechas por los Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco – Memorandum del Secretario General” en el que se incluye el plan de acción. El proyecto de resolución “Declaraciones interpretativas hechas por los Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco” (Doc. CG/L.10/2015) sugiere una posible decisión de la Conferencia General sobre el tema.

La tercera tarea encomendada al Secretario General se refería a buscar una solución para que el Organismo dispusiese de una sede más adecuada a sus necesidades. Ese cometido ha sido cabalmente cumplido.

La Conferencia General también alentó al Secretario General a organizar una sesión solemne el 16 de julio de 2015 en ocasión de los 70 años de la primera explosión del arma nuclear. En el marco de la segunda edición del Curso de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación, se realizó el 16 de julio en la Cancillería mexicana el panel “Conmemoración del 70 aniversario de la primera detonación de un arma atómica e inicio de la era nuclear” en el cual participó el Secretario General. Asimismo, un artículo del Secretario General sobre el tema fue publicado en la prensa.

En la Agenda de la XXIV Sesión de la Conferencia General figuran algunos temas para los cuales me gustaría llamar la atención a los Estados miembros.

En esta primera parte de la Sesión, el punto 6 “Relaciones externas del OPANAL” expuesto mediante el documento CG/11/2015, trata de las relaciones con las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, otro tema es la relación con las demás Zonas Libres de Armas Nucleares, haciendo consideraciones sobre el futuro de las Conferencias de los Estados que en ellas participan. El documento también se refiere al contacto con las organizaciones no gubernamentales que se dedican al desarme y la no proliferación nuclear.

No es tan apropiado incluir a la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el contexto de relaciones externas ya que ese más alto foro de la Región se compone de los mismos 33 Estados miembros del OPANAL. En su Declaración de la II Cumbre en 2014, la CELAC nombró al OPANAL “órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear” (párrafo 72). Sin embargo, se busca aún identificar las mejores formas en las cuales el OPANAL puede actuar en apoyo a la CELAC, incluso participando en la preparación y en la realización de documentos antes de las Cumbres.

El proyecto de resolución “Relaciones externas del OPANAL” (Doc. CG/L.11/2015) trae a consideración de las Delegaciones algunas sugerencias sobre los temas antes mencionados.

Cabe también mencionar el tema de la educación para el desarme nuclear y la no proliferación. La Conferencia General, en su Sesión Extraordinaria en 2014, adoptó la Resolución CG/E/Res.576, que, entre otras disposiciones, determina la continuación del Grupo de Trabajo sobre el tema. Aprovecho la ocasión para resaltar el valor de la actividad del Grupo de Trabajo, coordinado por Argentina durante este año.

El proyecto de resolución CG/L.08/2015 incluye en especial la propuesta de uno o dos cursos anuales organizados por el OPANAL a ser impartidos en diferentes Estados miembros. Esta sería una contribución concreta del OPANAL en ese campo identificado como prioritario por los Estados miembros y por las Naciones Unidas. Esta propuesta se sumaría a iniciativas como la del Curso de Verano organizado desde el año pasado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con la cooperación del OPANAL.

Finalmente llamo la atención sobre el punto 15 de la Agenda – “L Aniversario del Tratado de Tlatelolco”. Estamos solamente a 15 meses de esa magna celebración, cuyos lineamientos deben ser decididos en la presente Sesión.

Al completar el segundo año de mi mandato, espero haber estado cumpliendo con las expectativas de los Estados miembros, agradeciéndoles al mismo tiempo su confianza.